

Extranjeros entran al debate por discusión del voto obligatorio

ELECCIÓN. *Mientras algunos destacan lo que indica la Constitución y defienden su derecho a sufragio, otros creen que al estar algunos de paso debiera ser voluntario.*

Constanza Caldera Pfeiffer
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Distintas miradas tienen extranjeros residentes en Antofagasta respecto al debate que se ha generado en torno a si su voto también debiera ser obligatorio de cara a las elecciones de octubre.

Mientras algunos plantean que es fundamental que los extranjeros que elijan establecerse en el país cumplan con los deberes y derechos ciudadanos. Otros creen que el voto para ellos no debiera ser obligatorio, pues muchos inmigrantes posiblemente no permanecerán por un tiempo prolongado en el país. En tanto, también plantean que la propuesta "busca quitar derechos", y que limitar el voto sería inconstitucional.

Esto, en medio de un polémico debate. Luego que el gobierno anunciara la semana pasada que vetará el proyecto de ley de elecciones en dos días, el cual según anunció presentará en la semana distrital, no teniendo certezas del contenido de éste.

POSTURAS

La vocera de la Colectividad de Colombianos Residentes en Antofagasta, Mónica Mayorga cree que se trata de una medida "totalmente antidemocrática, populista y discriminatoria".

"Antidemocrática y discriminatoria porque el derecho al voto se obtiene constitucionalmente en Chile al cumplir los 18 años edad y, en el caso de los extranjeros, después de residir más de cinco años en el país de manera regular y no haber sido condenado a pena aflictiva. Es decir, buscan quitar el derecho a decidir quién administrará los impuestos que pagaron por más de cinco años y que seguirán pagando mientras vivan en el país, solo porque no nacieron dentro del territorio", señaló.

Mayorga agrega que la propuesta es populista porque, según datos del Servel, tan solo el 4,4% del padrón electoral nacional son personas migrantes y en la región, representan so-



LA OBLIGATORIEDAD DE VOTAR DE LOS EXTRANJEROS EN LAS ELECCIONES DE OCTUBRE ES UNO DE LOS PUNTOS QUE SE ESTÁ DEBATIENDO.

lo el 12,4%, por lo que "no es un voto decisivo".

La vocera del movimiento "Pobladoras de Vivienda Digna" y ganadora del premio nacional de Derechos Humanos, Elizabeth Andrade, es de Perú y reside hace más de 30 años en Chile y manifiesta que más allá de si el voto es o no obligatorio, las personas deberían tener conciencia cívica e ir a sufragar.

"Creo que todos deberíamos tener esa conciencia cívica y democrática para poder elegir a los representantes que nos van a gobernar en diferentes espacios de poder, como es en este caso de la municipalidad. Yo me siento obligada de ir a votar porque para poder ser parte de las mesas de diálogo o conversación en un espacio de incidencia y democracia, hay que tener este respaldo (haber votado)", declaró.

Boris Heredia, es de Ecuador y reside hace más de 25 años en Chile, quien dice estar de acuerdo con que el voto sea obligatorio. "Después de residir en Chile por más de 25 años y sentirme parte integral de la comunidad chilena, considero fundamental que los extranjeros que elijan establecerse y contribuir al desarrollo de este

"Buscan quitar el derecho a decidir quién administrará los impuestos que pagaron por más de cinco años (...), solo porque no nacieron dentro del territorio".

Mónica Mayorga
 colectividad de Colombianos

"Debiera limitarse a los que cuentan con la nacionalidad como se ha planteado o a garantizar que vayan a estar el tiempo que dure ese gobierno".

Manuel Pérez
 residente español

país cumplan con todos los deberes y derechos ciudadanos. Por lo tanto, estoy a favor de la implementación del voto obligatorio para los extranjeros que a lo menos cuenten con residencia definitiva", indicó.

Heredia agregó que "considero que los extranjeros con residencia definitiva deben ser tratados como ciudadanos chilenos con las mismas obligaciones y derechos, incluyendo la participación en la elección de representantes en los distintos estamentos de la nación".

Manuel Pérez, es de España y reside hace nueve años en Chile, quien cree que por una cuestión de principios, "las decisiones de Chile, las tienen que tomar los chilenos".

"Hay ciudadanos extranjeros que pueden estar aquí un

tiempo determinado y luego retornar a sus países. Imagínate que ellos hayan participado del proceso electoral, y el gobierno que resulta electo de ese proceso dura más tiempo del que ellos van a permanecer en el país. Creo que se estaría de alguna manera viciando o condicionando esas elecciones porque habrían influido en quien gobierna, pero en definitiva no van a sufrir las consecuencias de ello", indicó.

El también académico de la UCN agrega que "debiera limitarse a los que cuentan con la nacionalidad como se ha planteado o a garantizar que vayan a estar el tiempo que dure ese gobierno, la cual esta última condición es bastante difícil de poder asegurar", puntualizó.

El abogado Carlos Villasa-

na, quien es de Venezuela y preside la Asociación de Inmigrantes Latinoamericanos (Asila) indicó por medio de una declaración pública que el éxodo migratorio que ha tenido Venezuela, se debe a la "pérdida de cualquier posibilidad de sobrevivencia en ese país", lo que ha llevado a que más de ocho millones de venezolanos hayan tenido que dejar el país. "Ante tan cruel realidad es que muchos venezolanos llegamos de manera obligada a países como Chile y de ninguna manera fuimos traídos por ideologías o gobierno alguno de este país".

El representante de Asila también hace alusión al artículo 14 y 15 de la Constitución Política y la Ley 21.325 de Migración y Extranjería en su artículo 174. "En ninguna parte del articulado hace distinción entre nacionales y extranjeros, es igualitario porque no discrimina entre raza, sexo, estirpe o condición social, solo dice que es obligatorio para todos los electores, por lo que limitar el derecho de votación a los extranjeros que cumplan con las condiciones establecidas para ello es inconstitucional de manera flagrante".